ENCUENTRO CIUDADANO DECISORIO
COMUNA 7

ACTA ____

FECHA: Ibagué, sábado 24 de octubre de 2026

HORA: De 01:00 p.m. a 03:30 p.m.

LUGAR: Biblioteca Barrio Especial El Salado

ASISTENTES: Comunidad en general

INVITADOS: Consejo Comunal de Planeación
Junta Administradora Local

ORDEN DEL DIA

1. Instalación del Puesto de Votación correspondiente a la Comuna 7
2. Apertura del ejercicio de votación (01:00 p.m.)
3. Cierre del ejercicio de votación (03:30 p.m.)
4. Escrutinio
5. Elección del proyecto ganador
6. Varios y cierre del ejercicio de planeación

DESARROLLO

1. Instalación del Puesto de Votación correspondiente a la Comuna 7

   El ejercicio de planeación en la Comuna 7 inició desde la distribución y asignación de los recursos de presupuesto participativo para cada comuna y corregimiento del municipio de Ibagué, en el Comité de Planeación y Presupuesto Participativo llevado a cabo el día jueves 07 de mayo de 2026, donde se asignaron específicamente para la Comuna 7 un monto por valor de $157.581.450 (equivalentes a 90 salarios mínimos mensuales legales vigente); igualmente, y tras habilitación por parte de la Junta Administradora Local de la Comuna 7, el Consejo Comunal en pleno, determinó que el mecanismo de elección de las ideas de proyecto presentadas por parte de la comunidad, se llevaría a cabo bajo el criterio de elección por parte de los representantes legales o delegados de la organizaciones sociales o comunitarias que desarrollen actividades al interior de la Comuna 7, según lo establece el artículo 13 del Decreto Reglamentario 1000 0533 de 2014.

   Dicho ejercicio de planeación se realizó con la presencia de las instancias de planeación, liderado por parte del Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 7 y la Junta Administradora Local, con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planeación Municipal, siendo está la autoridad en planeación en el municipio de Ibagué, tal cual está establecido en el Artículo 10 (Autoridades de Planeación) del Acuerdo 003 de 2014, por el cual se fijan los lineamientos para la implementación del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo.

   Por tal razón, en compañía se designó un personal de la Secretaría de Planeación como responsables del ejercicio, y quienes serían los custodios de la información recopilada en el desarrollo del ejercicio durante el día. De esta manera, se asignó como responsable del puesto de votación al siguiente personal:

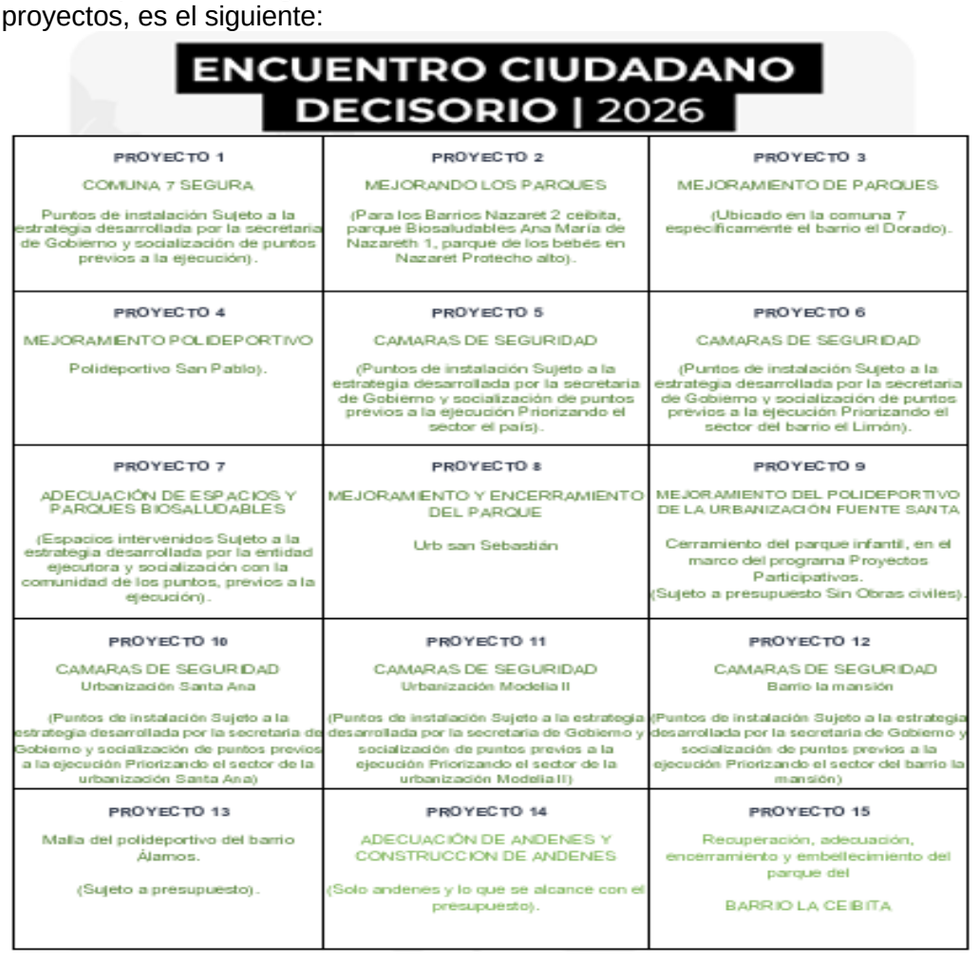
'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Puesto de Votación	Responsable de la Secretaría de Planeación
Biblioteca Barrio Especial El Salado	Alejandro Echeverri Vásquez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.580.066, Fabián Andrés Burbano Vargas, identificado con cédula de ciudadanía 14.398.666, y William Alfonso Varón Cifuentes, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.819.636

Siendo las 01:00 p.m. del día sábado 24 de octubre de 2026, en las instalaciones de la Biblioteca del Barrio Especial El Salado, personal de la Secretaría de Planeación ingresan a la entidad y organizan el puesto de votación, preparando el lugar en una mesa principal destinada al registro e inscripción de votantes que participen en el ejercicio de votación, así como la instalación de la urna vacía requerida en el proceso.

Asimismo, se contó con la presencia y acompañamiento por parte de los miembros de las instancias de planeación (consejeros comunales y ediles) de la Comuna 7, quienes fueron testigos activos en el desarrollo del ejercicio, y son garantes y validadores del desarrollo de la actividad, apoyando con el orden del evento, acompañando a la comunidad y facilitar el buen ejercicio de votación en general.

El voto que se entregó a la comunidad con la información de cada uno de los proyectos, es el siguiente:



ENCUENTRO CIUDADANO DECISORIO | 2026

PROYECTO 1 COMUNA 7 SEGURA Puntos de instalación Sujeto a la estrategia desarrollada por la secretaria de Gobierno y socialización de puntos previos a la ejecución).	**PROYECTO 2** MEJORANDO LOS PARQUES (Para los Barrios Nazaret 2 ceibita, parque Biosaludables Ana María de Nazareth 1, parque de los bebés en Nazaret Protecho alto).	**PROYECTO 3** MEJORAMIENTO DE PARQUES (Ubicado en la comuna 7 específicamente el barrio el Dorado).
PROYECTO 4 MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO Polideportivo San Pablo).	**PROYECTO 5** CAMARAS DE SEGURIDAD (Puntos de instalación Sujeto a la estrategia desarrollada por la secretaria de Gobierno y socialización de puntos previos a la ejecución Priorizando el sector del país).	**PROYECTO 6** CAMARAS DE SEGURIDAD (Puntos de instalación Sujeto a la estrategia desarrollada por la secretaria de Gobierno y socialización de puntos previos a la ejecución Priorizando el sector del barrio el Limón).
PROYECTO 7 ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y PARQUES BIOSALUDABLES (Espacios intervenidos Sujeto a la estrategia desarrollada por la entidad ejecutora y socialización con la comunidad de los puntos, previos a la ejecución).	**PROYECTO 8** MEJORAMIENTO Y ENCERRAMIENTO DEL PARQUE Urb san Sebastián	**PROYECTO 9** MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA URBANIZACIÓN FUENTE SANTA Cerramiento del parque infantil, en el marco del programa Proyectos Participativos. (Sujeto a presupuesto Sin Obras civiles).
PROYECTO 10 CAMARAS DE SEGURIDAD Urbanización Santa Ana (Puntos de instalación Sujeto a la estrategia desarrollada por la secretaria de Gobierno y socialización de puntos previos a la ejecución Priorizando el sector de la urbanización Santa Ana)	**PROYECTO 11** CAMARAS DE SEGURIDAD Urbanización Modelia II (Puntos de instalación Sujeto a la estrategia desarrollada por la secretaria de Gobierno y socialización de puntos previos a la ejecución Priorizando el sector de la urbanización Modelia II)	**PROYECTO 12** CAMARAS DE SEGURIDAD Barrio la mansión (Puntos de instalación Sujeto a la estrategia desarrollada por la secretaria de Gobierno y socialización de puntos previos a la ejecución Priorizando el sector del barrio la mansión)
PROYECTO 13 Malla del polideportivo del barrio Álamos. (Sujeto a presupuesto).	**PROYECTO 14** ADECUACIÓN DE ANDENES Y CONSTRUCCION DE ANDENES (Solo andenes y lo que se alcance con el presupuesto).	**PROYECTO 15** Recuperación, adecuación, encerramiento y embellecimiento del parque del BARRIO LA CEIBITA

Previo a realizar el ejercicio de registro de los representantes o delegados de las organizaciones sociales y comunitarias, el postulante del Proyecto 1 “Comuna 7

Segura", decide retirar voluntariamente el proyecto que había presentado, por lo que no se tendrá en cuenta en el ejercicio de la votación.

2. Apertura del ejercicio de votación (01:00 p.m.)

   Posterior al alistamiento técnico del puesto de votación, se hace apertura oficial del ejercicio por parte del personal de la Secretaría de Planeación con el acompañamiento de los miembros de las instancias de planeación. Dicha apertura se lleva a cabo dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 003 de 2014 y sus decretos reglamentarios. De esta manera se da inicio al ejercicio de inscripción de los representantes o delegados de las organizaciones sociales y comunitarias debidamente certificadas para ejercer el voto en el encuentro ciudadano decisorio.

   Se deja claro a los votantes, que se deben verificar previamente los documentos soportes presentados para dar transparencia al ejercicio. Entre las novedades que se presentaron, hubo dos casos: 1) Un representante legal no tenía al día la cámara de comercio, por lo que no se le pudo permitir el derecho a la votación, y 2) Un delegado de una organización llegó posterior al cierre de la inscripción de los votantes. Asimismo, se hizo la aclaración ante las instancias de planeación y los presentes, que tenían que ser representantes o delegados de organizaciones sociales y comunitarias, y no de clubes o actores privados sin reconocimiento o representante legal.

   Finalizado el proceso de verificación y los registros inscripción de los votantes (21 personas registradas), se hace cierre de la inscripción a las 03:00 pm, y se da inicio al proceso de votación, donde se empezaron a llamar a uno por uno los representantes o delegados registrados.

   Se hizo entrega de cada voto a cada persona registrada, se le indicaba el lugar para votar, y posterior a que la persona marcara el voto y lo ingresara en la urna, se llamaba al siguiente representante o delegado para que votara.

3. Cierre del ejercicio de votación (03:30 p.m.)

   Siendo las 03:30 p.m., se hace el cierre de las instalaciones del puesto de votación, y se da por terminado el proceso de votación, el cierre se lleva a cabo sin ninguna novedad y dando cumplimiento a lo establecido en el proceso por parte de la Secretaría de Planeación. Sin embargo, se hace la anotación sobre una consejera que manifestó querer votar posterior al ejercicio, sin haber estado inscrita en el proceso de registro de votantes, debido a que no presentó la resolución de dignatarios de la junta de acción comunal que representaba.

4. Escrutinio

   Finalizado el llamado de cada uno de los 21 representantes o delegados llamados para el derecho al voto, se procede a la verificación de los votos en la urna; para esta acción se invita por parte del personal de la Secretaría de Planeación a los miembros de las instancias de planeación para que estén presentes y atentos al momento del escrutinio. Los votos coincidieron en el primer conteo con el número de registros. Continuamente a ello, se da inicio a la discriminación de cada uno de los votos, reflejando el siguiente resultado:

Proyecto 1: 0	Proyecto 2: 2	Proyecto 3: 1	Proyecto 4: 1	Proyecto 5: 0
Proyecto 6: 0	Proyecto 7: 2	Proyecto 8: 0	Proyecto 9: 0	Proyecto 10: 1
Proyecto 11: 0	Proyecto 12: 7	Proyecto 13: 0	Proyecto 14: 4	Proyecto 15: 3

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

5. Elección del proyecto ganador

   Teniendo en cuenta los resultados del escrutinio, se da como proyecto ganador al Proyecto No. 12:

   “CÁMARAS DE SEGURIDAD”
   (Puntos de instalación sujeto a la estrategia desarrollada por la Secretaría de Gobierno y socialización de puntos previos a la ejecución, priorizando el sector del Barrio La Mansión)

6. Varios y cierre del ejercicio de planeación

   Ya definido el proyecto ganador, se informa a las instancias de planeación que el desarrollo del ejercicio fue un éxito, y se agradece la participación de ellos en el mismo. Se informa igualmente que toda la documentación presentada en el ejercicio, es custodia de la Secretaría de Planeación, y que puede ser solicitada a través de oficio ante la secretaría para que se les haga entrega de las copias de los mismos.



William Alfonso Varón Cifuentes
Secretaría de Planeación
Responsable del puesto de votación
Biblioteca Barrio Especial El Salado



Fabian Andrés Burbano Vargas
Secretaría de Planeación
Personal de apoyo del ejercicio

Se anexa registro fotográfico

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

Registro Fotográfico





'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'